

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 5.953

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, APROBADO POR LEY N° 5.554, DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016”, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 – SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Ampliase la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada (Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat), por la suma de G. 48.132.864.278 (Guaraníes cuarenta y ocho mil ciento treinta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 2.º Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Entidad Descentralizada (Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat), por la suma de G. 48.132.864.278 (Guaraníes cuarenta y ocho mil ciento treinta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 3.º Establécese que las autoridades de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1.535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

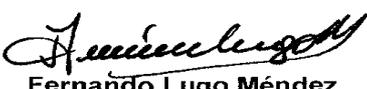
Artículo 4.º Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente ley.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.


Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaría Parlamentaria


Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores


Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario

Asunción, 6 de noviembre de 2017
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE DECRETOS Y LEYES

Horacio Manuel Cartes Jara


Lea Giménez Duarte
Ministra de Hacienda

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.953

ANEXO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
23 23	SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT						
309	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
349	SALDO INICIAL DE CAJA						
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES						
19	DE RECURSOS PROPIOS	9	0	9	9	3.761.156.152	3.761.156.152
23	RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	7.791.254.936	9	9	9	45.929.979.728	45.929.979.728
	TOTAL	7.791.254.936	0	9	9	49.682.135.880	49.682.135.880

23-23-1-001-00-00

Entidad :	23 23 SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT
Tipo de Presupuest :	1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
Programa :	1 ADMINISTRACIÓN GENERAL
Unidad Responsable :	1 SENAVITAT

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
220	30	001	99	TRANSP. Y ALMACENAJE	0	0	0		63.517.152	63.517.152
240	30	001	99	G.P/SERV. AS.MAN.REP	0	9	0		235.639.099	235.639.990
250	30	001	99	ALQUILERES Y DERECHOS	0	0	0		98.999.099	98.000.990
260	30	001	99	SERV. TECN. Y PROFES.	0	0	0		864.999.099	964.099.990
330	30	001	99	PROD. PAP. CART E MP.	0	9	0		50.999.099	59.008.990
340	30	001	99	BIE. CON. DE OF. EMP.	0	9	0		100.999.099	199.008.990
350	30	001	99	P. E. INST. QUIM. Y MEC.	0	0	0		50.999.099	59.000.990
910	30	001	99	IMP., TASAS, G. J. Y O.	53.097.158	0	53.097.158		759.729.398	993.825.556
Total:					53.097.158	9	53.097.158	9	2.211.994.559	2.264.981.798

Tipo de Presupuest :	2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa :	1 HÁBITAT ADECUADO Y SOSTENIBLE
Sub-Programa :	2 FONAVIS
Unidad Responsable :	1 SENAVITAT

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
877	30	040	99	TRANSF. AL FONAVIS	0	0	0	0	45.929.979.729	45.929.979.728
Total:					8	0	8	0	45.929.979.728	45.929.979.729
Totales:					53.097.158	0	53.097.158	0	48.132.864.278	48.185.961.436